



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-290-LE24
“PROYECTO TERRAZA FUNCIONARIA (MEL)”

En Santiago con fecha 13 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-290-LE24 denominada, **PROYECTO TERRAZA FUNCIONARIA (MEL)**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2546 de fecha 29 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Cargo	Nombre
Ingeniero de RR. FF	Gustavo Schneider Chozas
Ingeniera de unidad de Proyectos	Lisset Zamora Escobar
Ingeniero de RR. FF	Pablo Guajardo Fregni

Llamado a Concurso

Con fecha 30 de octubre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-290-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de “**PROYECTO TERRAZA FUNCIONARIA (MEL)**”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2546 de fecha 29 de octubre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
PROYECTO TERRAZA FUNCIONARIA (MEL)

Apertura administrativa.

Con fecha 12 de noviembre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 4 (cuatro) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA	77.117.796-4
DETEC S.A.	76.743.561-4
INVERSIONES S&S SPA.	77.607.685-6
LEVEL FIVE SPA.	77.996.008-0

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo

N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de ejecución de los trabajos no deberán superar los 30 días corridos	Asistir a Visita a Terreno	Precio de la oferta no puede superar los 40.000.000 IVA INCL.	Plazo de garantía técnica de al menos 6 meses.	Estado Oferta	Observación
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
2	DETEC S.A.	✓	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor no firma anexo N°4 y no asiste a Visita a Terreno
3	INVERSIONES S&S SPA.	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor no marca UNA opción en el anexo 3B.
4	LEVEL FIVE SPA.	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	INADMISIBLE	Proveedor no adjunta anexos

- Se declara inadmisibles oferta de proveedor **DETEC S.A., RUT 76.743.561-4**, debido a que no cumple con los requisitos de admisibilidad Numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas, puesto que este no adjunta firmado el anexo N°4, tampoco cumple con la letra d) Asistir a Visita a Terreno Obligatoria.
- Se declara inadmisibles oferta de proveedor **INVERSIONES S&S SPA., RUT 77.607.685-6**, debido a que no cumple con los requisitos de admisibilidad Numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas, puesto que este en el anexo N°3B, marca todas las opciones disponibles y solo debe marcar una.
- Se declara inadmisibles oferta de proveedor **LEVEL FIVE SPA., RUT 77.996.008-0**, debido a que no cumple con los requisitos de admisibilidad Numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas, puesto que este no adjunta anexo alguno.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 13 de noviembre del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Criterio Económico (60%)	I) Evaluación Económica	60%
Criterio Técnico (37%)	II) Experiencia del oferente	10%
	III) Metros cuadrados de obras ejecutadas	15%
	IV) Plazo De Ejecución	10%
	V) Programa de Integridad	2%
Criterio Administrativo (3%)	VI) Requisitos Formales	3%

b) Metodología De Evaluación.

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:

IMPORTANTE: El precio total ofertado por el proveedor no podrá superar los \$40.000.000 IVA incluido, de lo contrario su oferta será considerada inadmisibile.

$$\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

II. Experiencia del oferente (10%)

La experiencia del oferente se hará efectiva desde la fecha de constitución de la escritura de la sociedad, y el giro debe ser de Construcción u Obra.

Años	Puntaje
Mas de 10 años	100
Entre 5 y 10 años	50
Menor a 5 años	10

$$\text{EXP} = (\text{Puntaje}) * 0.10$$

III. Metros cuadrados de obras ejecutadas (M2) (15%)

El oferente debe adjuntar un certificado que respalde los M2 construidos, timbrado firmado y emitido por la empresa o institución donde se efectuaron las obras o remodelaciones.

M2	Puntaje
Hasta 500 m2 acumulados	10
De 501 a 1000 m2 acumulados	40
Sobre 1001 m2 acumulados	100

$$\text{M2} = (\text{Puntaje}) * 0.15$$

IV. Plazo De Ejecución De Los Trabajos (10%)

Se evaluará el plazo de ejecución de los Trabajos según información entregada por proveedor en el Anexo N°6, este criterio tiene una ponderación del 10%, y el plazo no puede superar los 30 días corridos, de lo contrario, la oferta será considerada inadmisibles.

Se obtendrá el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla sensibilidad:

TRAMO	PUNTAJE
Menor o igual a 24 días corridos	100 puntos
Entre 25 y 30 días corridos	25 puntos
Más de 30 días corridos	INADMISIBLE

*Puntaje propuesta evaluada: (Puntaje obtenido de Tabla de Sensibilización) * 10%*

V. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

VI. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje requisitos formales) * 0.03

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Oferente	Rut	Criterio Economico (60%)		Criterio Tecnico (37%)						Criterio Administrativo (3%)			
			Evaluacion Economica Bruta (60%)	Puntaje	Experiencia del Oferente (10%)	Puntaje	Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas (15%)	Puntaje	Plazo de Ejecución (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	SOIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA	77.117.796-4	\$ 33.291.730	100	4 años y 9 meses	10	1096,063	100	24 días corridos	100	SI	100	SI	100

- Se deja constancia que proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA, RUT 77.117.796-4**, al realizar la verificación de los M2 para evaluación, se encuentra una discrepancia entre el anexo N°6 y y los M2 que incluyen en los certificados, y solo se consideran los anexo firmados o timbrados y en donde se indiquen los M2 construidos.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

RUT	Ofertante	Criterios Económico (60%)	Criterios Técnicos (37%)				Criterio Administrativo (3%)	TOTAL	
		Evaluación Económica Bruta (60%)	Experiencia del Ofertante (10%)	Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas (15%)	Plazo de Ejecución (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)		
1	77.117.796-4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA	60,0	1,0	15,0	10,0	2,0	3,0	91,0
ADJUDICA		SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA						91,0	

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-290-LE24 denominada **PROYECTO TERRAZA FUNCIONARIA (MEL)**, al siguiente proveedor, por el monto de \$33.291.730 IVA Incluido, según detalle:

PROVEEDOR	RUT
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LIMITADA	77.117.796-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1	INSTALACIÓN DE FAENA	GL	1	\$ 280.000	\$ 280.000
2	OBRAS DE MITIGACIÓN	ML	39	\$ 9.500	\$ 370.500
3	RETIRO DE CUBIERTA	M2	208,56	\$ 9.200	\$ 1.918.752
4	CUBIERTA	M2	208,56	\$ 55.200	\$ 11.512.512
5	REPOSICIONES INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
6	TABICUERÍA (ANTEPECHO 1,20 MT)	M2	47,4	\$ 64.500	\$ 3.057.300
7	PINTURA MUROS	M2	94,8	\$ 14.600	\$ 1.384.080
8	VENTANAS DE ALUMINIO	M2	44,6	\$ 148.500	\$ 6.623.100
9	ASEO Y EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS	GL	1	\$ 430.000	\$ 430.000
TOTAL, COSTOS NETOS					\$ 27.976.244
IVA					19%
TOTAL					\$ 33.291.730